



Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., 27/agosto/2021

## COMUNICADO

Con fundamento en los **“LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM), QUE DEBERÁN ATENDER LOS CAMPUS Y EL ÁREA CENTRAL, PARA LA REINCORPORACIÓN A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES”** emitidos en mayo 2021, el **“ACUERDO NÚMERO 23/08/21 POR EL QUE SE ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES PARA EL DESARROLLO DEL CICLO ESCOLAR 2021-2022 Y REANUDAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE FORMA PRESENCIAL, RESPONSABLE Y ORDENADA, Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN BÁSICA (PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA), NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA APLICABLES A TODA LA REPÚBLICA, AL IGUAL QUE AQUELLOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA HAYA EMITIDO, ASÍ COMO AQUELLOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, EN BENEFICIO DE LAS Y LOS EDUCANDOS”** publicado en DOF el 20/08/2021, la CIRCULAR No. M00/052/2021 emitida por la Dirección General del TecNM de fecha 20 de agosto de 2021 y su anexo único denominado: **“MEDIDAS GENERALES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, SEGURIDAD SANITARIA Y ESQUEMA DE TRABAJO EN EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES”**, me permito dar a conocer el plan actual de regreso seguro a las actividades presenciales para el semestre escolar agosto 2021 – enero 2022. La estrategia de la que se deriva dicho plan, consiste en la reapertura de las actividades de una manera gradual, ordenada y responsable que garantice condiciones en materia de seguridad, salud y medio ambiente en el trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades derivadas de la pandemia actual ocasionada por el **COVID-19**.

Los puntos considerados en el plan de regreso seguro son:

### I. Actividades académicas.

- a. Durante el periodo del 30 de agosto al 01 de octubre del año en curso, la impartición de clases y toda actividad académica se llevará a cabo en línea, mediante la utilización de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, lo que implica que los estudiantes no se presentarán a la Institución.
- b. A partir del 04 de octubre del año en curso, se incorpora la modalidad de educación híbrida, la cual considera la presencia física de docentes en aulas, laboratorios y talleres, mientras que los estudiantes tendrán presencia en aula física y en aula virtual, debido a los aforos de capacidad permitidos en aulas, laboratorios y talleres con la finalidad de mantener la sana distancia. La participación de estudiantes en la modalidad híbrida será de manera voluntaria.
- c. La incorporación a la modalidad híbrida, será gradual conforme a los documentos normativos referidos con anterioridad, de tal manera que se tendrá en consideración el esquema de vacunación de los estudiantes, así como del personal que interviene en las diferentes actividades académicas.
- d. De manera oportuna se dará a conocer los grupos de estudiantes y docentes que regresarán inicialmente a la modalidad híbrida a partir del 04 de octubre y la manera en la cual se llevará a cabo la incorporación de los demás grupos, docentes y personal involucrado en el desarrollo de actividades académicas.
- e. En toda actividad presencial realizada por docentes, estudiantes y personal involucrado en el desarrollo de actividades académicas, se atenderán las instrucciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias que apliquen en su momento, así como las establecidas en el documento **“MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19 PARA EL REGRESO SEGURO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO CAMPUS LÁZARO CÁRDENAS”**, el cual se dará a conocer a la brevedad, en los próximos días.



Melchor Ocampo # 2555, Col. Cuarto Sector, C.P. 60950  
Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
Tel. (753) 53 7 19 77, 53 2 10 40, 53 7 53 91, 53 7 53 92, Ext 123  
email: basics@lcardenas.tecnm.mx,  
contacto: cyd\_lcardenas@tecnm.mx  
tecnm.mx | lcardenas.tecnm.mx





## II. Actividades administrativas y de servicios

- a. En el periodo del 30 de agosto al 01 de octubre, el personal que realiza actividades de carácter administrativo y de apoyo a la docencia, desarrollará sus actividades de manera presencial escalonada y a distancia, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de cada departamento.
- b. Para el desarrollo de actividades presenciales, se atenderán las instrucciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias que apliquen en su momento, así como las establecidas en el documento **“MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL COVID-19 PARA EL REGRESO SEGURO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN EL TECNOLÓGICO CAMPUS LÁZARO CÁRDENAS”**.
- c. Para el caso de desarrollo de actividades a distancia, estas se realizarán en el periodo de tiempo especificado en su horario de trabajo.
- d. A partir del 04 de octubre del año en curso, el regreso a labores de manera presencial será gradual, atendiendo lo especificado en el punto **b** de este apartado.

No omito mencionar que debido a los escenarios cambiantes con que se ha venido manejando la pandemia por COVID-19, los puntos mencionados en el presente documento como parte del regreso seguro a labores presenciales pueden variar, de acuerdo a las disposiciones emitidas por autoridades sanitarias, educativas, federales, estatales y locales.

### ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®  
Recibimos Sabiduría Legaremos Desarrollo®

**RAMÓN SOTO ARRIOLA**  
DIRECTOR



C.c.p. Archivo.  
RSA/jypm.\*



Melchor Ocampo # 2555, Col. Cuarto Sector, C.P. 60950  
Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
Tel. (753) 53 7 19 77, 53 2 10 40, 53 7 53 91, 53 7 53 92, Ext 123  
email: [basicas@lcardenas.tecnm.mx](mailto:basicas@lcardenas.tecnm.mx),  
[cyd\\_lcardenas@tecnm.mx](mailto:cyd_lcardenas@tecnm.mx)  
[tecnm.mx](http://tecnm.mx) | [lcardenas.tecnm.mx](http://lcardenas.tecnm.mx)

